

Sra. Directora del Plan Estratégico de Formación Integral del SSPA  
Consejería de Salud  
Edificio Arena 1, Avenida de la Innovación  
Sevilla

Estimada Sra. Directora.

Desde la Sociedad Andaluza de Medicina Interna queremos hacerle llegar la problemática surgida con la formación de los residentes de Medicina Interna en el Hospital Juan Ramón Jiménez, de Huelva.

En este hospital, los residentes están realizando una cantidad insuficiente de guardias de planta de su especialidad, que no garantiza unos mínimos formativos adecuados a su formación.

Hasta la fecha, los residentes de Medicina Interna que lleven dos años y medio de su especialidad realizados (es decir, en el ecuador de su formación EIR) han desempeñado la práctica totalidad de sus guardias en el área de puerta de Urgencias. Y en los dos años y medios restantes, se incorporan progresivamente a otras guardias con pacientes más complejos, pero siguen cubriendo puestos de la puerta de Urgencias de forma sistemática, por lo que a pesar del grave déficit formativo del manejo de pacientes agudos en las plantas de hospitalización (es decir, guardias de planta), continúan realizando un número muy elevado de guardias de puerta de Urgencias.

De tal manera que aproximadamente el 70% del total de las guardias realizadas durante toda su especialidad son en el Área de Urgencias, y menos del 30% son guardias en la planta de hospitalización de su Especialidad.

De este modo, en el Hospital Juan Ramón Jiménez, un EIR de Medicina Interna en la actualidad está realizando de R1 y R2 todas las guardias en Puerta de Urgencias, de R3 y de R4 dos guardias de planta y el resto -hasta siete- en el área de Urgencias (incluye Puerta y Observación), y de R5 cuatro guardias de planta y el resto en el área de Urgencias. Tras una ronda de contactos con el resto de hospitales del SSPA, hemos comprobado que esto sólo está ocurriendo en este hospital, mientras que en el resto de hospitales del SSPA con formación EIR de Medicina Interna, al menos desde R3 (inclusive) ya realizan todas o casi todas las guardias en planta (a veces algunas en Observación), pero no en Puerta de Urgencias.

Además, desde la Dirección aplican el criterio que la condición de año de residente (es decir, el paso de R2 a R3, etc.) tiene lugar en Octubre (aunque como sabe es en realidad es en Mayo cuando se firman los contratos), a fin de alargar artificiosamente el tiempo que permanecen en Urgencias.

Nos informan que por todo esto desde la Dirección del Centro se aducen problemas asistenciales del Área de Urgencias, pero creemos que la resolución de

dichos problemas debe ser siempre cumpliéndose unos mínimos docentes que en este caso, a juicio de esta Sociedad Científica, no se cumple. De hecho, la Dirección del Centro, a través de la Comisión de Docencia conoce la problemática por haberse discutido ampliamente en dicho órgano, y de momento ha hecho caso omiso a las recomendaciones.

Esta circunstancia, además de ser excepcional dentro del resto de hospitales del SSPA con formación EIR en Medicina Interna, provoca, a nuestro juicio un claro déficit formativo en el manejo de los pacientes inestables y graves hospitalizados, crucial en la adquisición de competencias de un EIR de Medicina Interna, que va en claro detrimento de su formación y que además que los deja en desventaja a la hora de optar a un puesto laboral cuando obtienen su título de especialista.

Esta situación ha sido notificada en la última Asamblea General Ordinaria de la Sociedad por los residentes afectados y sus tutores, que tuvo lugar este mes de Junio en Jaén, solicitando apoyo por parte de los socios y de la Junta Directiva.

Es por ello que solicitamos su ayuda para poder resolver esta clara situación de desigualdad, que condiciona un serio problema docente.

Atentamente



Dr. Manuel Ollero Baturone  
Presidente de la Sociedad Andaluza de Medicina Interna -SADEMI-